

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno pone en marcha un registro público de los contratos de rendimiento energético suscritos en Navarra

Pretende ser una referencia para cualquier entidad que se plantee gestionar su consumo energético mediante este modelo que fomenta el ahorro

Viernes, 20 de febrero de 2015

El Gobierno de Navarra ha puesto en marcha el [Registro público de contratos de servicios energéticos con garantía de ahorros](#) con el fin de que sirva de referencia a las entidades que se plantean suscribir un contrato de rendimiento energético.

La mecánica de estos contratos implica suscribir con una empresa de servicios energéticos (ESE) la puesta en marcha de una actuación global e integrada que tenga como finalidad la mejora de la eficiencia energética de un edificio. Con arreglo a dicho contrato, la ESE gestiona el suministro energético y la explotación de las instalaciones del edificio y lleva a cabo medidas de ahorro y eficiencia energética. La contraprestación económica está condicionada al ahorro energético obtenido.

Estos servicios están muy extendidos en Estados Unidos y en algunos países europeos, pero no tanto en España. Teniendo en consideración el potencial de ahorro que conllevan, el Gobierno de Navarra [aprobó recientemente](#) suscribir contratos de rendimiento energético para la gestión de sus edificios públicos. Está previsto que estos contratos se formalicen a lo largo de este año y se estima que pueden suponer un ahorro de 1,5 millones de euros hasta 2020.

En el registro público se podrán consultar este tipo de contratos y sus condiciones. Entre la información disponible estará el nombre y el sector en el que opera el cliente; los ahorros garantizados por la ESE; y qué protocolos de verificación se han establecido durante la duración del contrato. Está abierto a entidades públicas y privadas de Navarra y su inscripción es voluntaria.

La puesta en marcha de este registro se alinea con los objetivos del [III Plan Energético de Navarra Horizonte 2020](#) y pretende contribuir al objetivo de aumentar en un 20% la eficiencia energética en la Unión Europea para el año 2020, tal y como recoge [la Directiva 2012/27/CE](#).

El fomento del mercado de los [servicios energéticos](#) es una de las medidas contempladas en esta Directiva, pero su desarrollo es complicado debido a la poca información existente. Este registro pretende suplir esta carencia y servir de guía para las entidades que decidan

contraer este tipo de servicios.